

Ética ambiental

```
graph TD; A[Ética ambiental] --> B[NS.c.1 La ética es la rama de la filosofía que se ocupa de los principios morales y distingue qué comportamientos son correctos o erróneos.]; A --> C[NS.c.2 La ética ambiental es una rama de la filosofía ética que aborda las cuestiones ambientales.]; A --> D[NS.c.3 Las diferentes creencias fundamentales sobre la relación entre los seres humanos y la naturaleza dan lugar a diversos marcos éticos y valores éticos en conflicto.]; A --> E[NS.c.4 El valor instrumental es la utilidad que una entidad tiene para los seres humanos]; A --> F[NS.c.5 El valor intrínseco es el valor que se puede asignar a algo simplemente por lo que es.]; A --> G[NS.c.6 Los conceptos de valor intrínseco y valor instrumental no son excluyentes.];
```

NS.c.1 La ética es la rama de la filosofía que se ocupa de los principios morales y distingue qué comportamientos son correctos o erróneos.

NS.c.2 La ética ambiental es una rama de la filosofía ética que aborda las cuestiones ambientales.

NS.c.5 El valor intrínseco es el valor que se puede asignar a algo simplemente por lo que es.

NS.c.3 Las diferentes creencias fundamentales sobre la relación entre los seres humanos y la naturaleza dan lugar a diversos marcos éticos y valores éticos en conflicto.

NS.c.4 El valor instrumental es la utilidad que una entidad tiene para los seres humanos

NS.c.6 Los conceptos de valor intrínseco y valor instrumental no son excluyentes.

Ética ambiental

NS.c.7 Una entidad tiene "estatus moral" si debe ser considerada moralmente con respecto a cómo debemos actuar ante ella

NS.c.8 Hay tres enfoques principales de la ética tradicional: ética de la virtud, ética consecuencialista (por ejemplo, la ética utilitaria) y la ética basada en los derechos (ética deontológica).

HL.c.9 La ética de la virtud se centra en el carácter de la persona que hace la acción. Supone que las personas buenas harán acciones buenas y las personas malas llevarán a cabo malas acciones.

NS.c.10 La ética consecuencialista es la visión de que las consecuencias de una acción determinan la moralidad de la acción

NS.c.11 Los sistemas éticos basados en los derechos se centran en las acciones y en si estas entran en conflicto con los derechos de otros. Existe un debate sobre cuáles podrían ser estos derechos.

NS.c.13 Los movimientos ambientalistas y ecologistas y los movimientos de justicia social tienen puntos de origen diferentes pero cada vez convergen más en aras de objetivos comunes de unas sociedades equitativas y justas.

NS.c.12 Algunas personas opinan que todo lo que es natural es correcto o bueno. Esta postura es controvertida y se describe como la falacia de la "apelación a la naturaleza"